

Guayaquil, 29 de noviembre de 2009

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

LIPSIK S.A.

Ciudad.

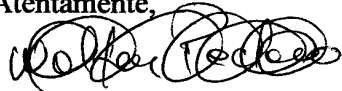
De mis consideraciones:

De acuerdo a designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionista, cúpleme manifestar que la administración de la empresa se ha efectuado de acuerdo al Estatuto y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables y de los bienes en general se manejan y conservan de acuerdo a las normas de control interno y a las disposiciones legales aplicables.

Luego de efectuar la revisión de los libros contables correspondientes al ejercicio económico del año 2007, informo que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


ECO. WALTER PACHECO
COMISARIO

